Recado } Este dia pase à la casa hospicio de PP. observantes de esta villa, y precedido el recado de Politica y atencion de estilo y inteligencie al R. P. Fr. Pasqual Alguacil su Presidente del nombram.to de Predicador de quaresma q.e en el Decreto anterior se hace à Fray Pasqual Chico Ramirez, y en su vista manifestò q.e se lo haria saber incontinenti p.a q.e tuviese efecto en un todo lo acordado p.r el Ayuntam.to à quien daba las gracias: doy fee =

Torrecilla

Otro } En seguida pase à las Casas de el S.r Fr. D. Antonio Jose del Castillo Prior Vicario Juez Ecco. ord.o y Visitador Gen.l de esta Encom.da, y precedido el recado de Politica y atencion de estilo le hice saber lo decretado p.r el Ayuntam.to en quanto al nombram.to de Predicador p.a esta proxima quaresma quedò enterado y pronto à facilitar su Parroquia segun me manifestò: doy fee =

Juan Gaz.a Torrecilla

Ayuntam.to de 11 febrero

En la villa de Calaspara à once de febrero de mil ochocientos diez y siete: Estando juntos en virtud de citacion ante diem los S.S. Alc.de D. Jose Santiago Picazo Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor p.r S. M. de ella, D. Joaquin Ubeda Gral. Executor, D. Juan Pasqual Orozco Regidores perpetuos, D. Jose Oliver